

Purísima del Rincón
Nuestra grandeza es la gente

HONORABLE AYUNTAMIENTO

DEL MUNICIPIO DE PURÍSIMA DEL RINCÓN, GTO.

ADMINISTRACIÓN 2018-2021



ACTA No.010

Handwritten signatures and initials on the right margin, including 'LGT' and 'D. Sainz Soto'.

SESIÓN EXTRAORDINARIA

En la Ciudad de Purísima de Bustos, Municipio de Purísima del Rincón, Estado de Guanajuato, siendo las **11:31 once horas con treinta y un minutos**, del día **13 trece de diciembre** del año 2018 dos mil dieciocho, se reunieron en la Sala de Cabildo, ubicada en las instalaciones de Presidencia Municipal sito en Jardín Principal, sin número, zona centro, de esta ciudad, los miembros del Honorable Ayuntamiento periodo **2018-2021**, el Ciudadano Marco Antonio Padilla Gómez, en su carácter de Presidente Municipal y la Ciudadana Licenciada Ana Laura Arriaga Quiroz, Síndico Municipal, así como los Regidores Ciudadanos Roberto Sainz Soto, Guadalupe Hernández León, Prof. José Luis Salmerón Verdín, Ma. Concepción Saldaña García, Luz María López Vargas, M.V.Z. Daniel Aranda Collazo, Lucina García Torres y Licenciado Rodrigo Cabrera Preciado, quienes actúan con carácter legal, además de la asistencia del Secretario de Ayuntamiento, Licenciado Roberto García Urbano, quien da fe pública en este acto, con el objeto de **celebrar sesión extraordinaria** del Honorable Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61, 62 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. **En uso de la voz el Ciudadano Marco Antonio Padilla Gómez, Presidente Municipal, declara abierta la sesión** desarrollándose la misma conforme al siguiente orden del día: -----

PRIMERO.- Lista de asistencia así como la verificación del quórum legal, el Secretario de Ayuntamiento procede a pasar lista de asistencia, estando presentes todos los miembros del Cuerpo Edilicio enunciados anteriormente, por lo cual se declara quórum legal y por consiguiente todos los acuerdos y resoluciones que sean tomados en esta sesión serán declarados como válidos para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar. -----

SEGUNDO.- Lectura y aprobación o modificación del orden del día. Con fundamento en el artículo 73 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, el ciudadano Secretario del Ayuntamiento procede a dar lectura al orden del día propuesto para el desarrollo de la **sesión extraordinaria número 010**, el cual se hizo del conocimiento de los miembros del Honorable Ayuntamiento con anterioridad, mismo que es **aprobado por unanimidad de 10 votos a favor su contenido**. -----

TERCERO.- Los integrantes de la **Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública**, encargada de analizar el expediente formado con motivo de la entrega-recepción de la Administración Pública Municipal de Purísima del Rincón, Gto., 2015-2018 a la 2018-2021, en cumplimiento a lo establecido en

Vertical column of handwritten signatures and initials on the right margin, including 'LGT', 'R', 'LMP', and 'LMP'.

el artículo 47 párrafo primero la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato presentan al Honorable Ayuntamiento el informe que contiene la revisión al expediente de la situación que guarda la Administración Pública Municipal, para que efecto de que sea analizado en los términos del precepto legal señalado anteriormente. **Por lo anterior** y una vez analizado el contenido de dicho informe, los miembros del Ayuntamiento de conformidad a lo que establece el artículo 48 del ordenamiento legal antes mencionado, acuerdan que en un término de 15 quince días hábiles, sea remitido al Honorable Congreso del Estado el expediente de entrega – recepción, así como el informe emitido por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, dando así por **concluido** el proceso de entrega - recepción, así mismo instruyen a la Contraloría Municipal a efecto de que realice las investigaciones correspondientes sobre las omisiones o inconsistencias que se señalan en el informe emitido por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta pública, (mismo que se integra a la presente acta como anexo "uno"), y en su caso se instaure el procedimiento administrativo disciplinario en contra de los Ex Funcionarios que resulten responsables, haciendo del conocimiento al Honorable Ayuntamiento, sobre los resultados que se deriven de dichas investigaciones, a fin de estar, en su caso, en condiciones de imponer las sanciones correspondientes. -----

CUARTO.----- Asuntos Generales -----

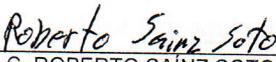
No se registran asuntos generales.-----

El Ciudadano Secretario del H. Ayuntamiento informa que han sido agotados todos los puntos del orden del día, por lo que siendo las 11:50 horas, en el lugar y fecha de su inicio, el Presidente Municipal C. Marco Antonio Padilla Gómez procede a dar por terminada la presente sesión. Previa lectura de la presente acta, enterados del alcance y efectos legales y no habiendo más que hacer constar firman al calce y al margen los que en ella pudieron y quisieron hacerlo para su debida constancia. Doy Fe. -----


C. MARCO ANTONIO PADILLA GÓMEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

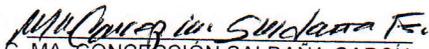

LIC. ROBERTO GARCÍA URBANO
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

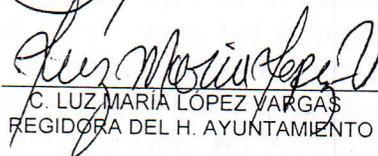

LIC. ANA LAURA ARRIAGA QUIROZ
SINDICO DEL H. AYUNTAMIENTO


C. ROBERTO SÁINZ SOTO
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO


C. GUADALUPE HERNÁNDEZ LEÓN
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO


PROF. JOSÉ LUIS SALMERÓN VERDÍN
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO


C. MA. CONCEPCIÓN SALDANA GARCÍA
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO


C. LUZ MARÍA LOPEZ VARGAS
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO

M.V.Z. DANIEL ARANDA COLLAZO
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO


C. LUCINA GARCÍA TORRES
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO


LIC. RODRIGO CABRERA PRECIADO
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO